



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Exp. 149328
 Ya está

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16.0004914

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

92 41-11-09

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0030028 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de la compañía **INMOBILIARIA RIO DAULE S.A. INDAUL**;

QUE mediante resolución SCVS.INC.DNASD.SD.15.0004818 del 04 de diciembre del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 09 de diciembre del 2015, se nombró como liquidador al señor Patricio Marcelo Villegas Viteri;

QUE mediante resolución SCVS.INC.DNASD.SD.16.0004617 del 24 de agosto de 2016, el Intendente Nacional de Compañías, resolvió remover al liquidador Patricio Marcelo Villegas Viteri;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la abogada Bella Susana Coronel Flores, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA RIO DAULE S.A. INDAUL "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

14 SEÑ 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

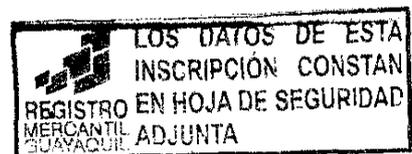
ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

14 SEÑ 2016

Ab. Bella Susana Coronel Flores
C.C. No. 090320176-2

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
 Teléfonos: 3728500
 www.supercias.gob.ec

RR/ Exp. 149328



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.515
FECHA DE REPERTORIO:19/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:12:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0004914, dictada el 14 de septiembre del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA RIO DAULE S.A. INDAUL "EN LIQUIDACION"**, a favor de **BELLA SUSANA CORONEL FLORES**, de fojas **41.493 a 41.495**, Registro de Nombramientos número **11.107**.

ORDEN: 38515



Guayaquil, 21 de septiembre de 2016

REVISADO POR: 

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1473470

COMPTON DIVISION, 7 BROADWAY
WILMINGTON, DE 19801
R F C I - 14

30 SEP 2016 3:00

Receiver: Michelle G. Gibson

Firma: *K. Pichello*